HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 64

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INCLUSIÓN DE UNA RAMPA PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES Y BAÑOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO DE REFORMA DE LAS COSTA A LA ALTURA DE 33 ORIENTALES, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-.

064

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

24

San Isidro, 13 de marzo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El proyecto de obra en la Costa de 33 Orientales;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo está llevando a cabo una obra para recuperar la Costa en 33 Orientales;

Que es una gran noticia que San Isidro vuelva a mirar hacia el río que es parte importante de su esencia;

Que el proyecto no contempla la inclusión de una rampa pública de cemento para pequeñas embarcaciones;

Que esta rampa es crucial para fomentar el deporte náutico y como servicio público;

Que sin esta rampa el proyecto quedaría incompleto;

Que es crucial la inclusión de baños públicos hechos de material en esta obra;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la

064

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

24

inclusión de una rampa para pequeñas embarcaciones y de baños públicos en el proyecto de reforma de la Costa a la altura de 33 Orientales, en la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/03/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2025

Gabriel F. Estoreni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAR 2025
Hora 11:24 hs
RECIBIDO